

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°31/2025.

Mendoza, 19 de marzo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; artículos 8 y 11 inc. c) de la Ley N°9.601 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025 y su reglamentación vigente; Resolución de Procuración General N°643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2025-01009252-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la determinación del remanente provisorio parcial puro del Financiamiento 021 para la C.J.U.O. 1-02-02 (CUC 131) correspondiente al Ejercicio 2024.

Que en atención a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, al hecho de que el Ejercicio 2024 aún no se encuentra cerrado y teniendo en cuenta los reportes de SIDICO y Anexo "A" aquí incorporados, la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia certificó un remanente provisorio puro y parcial de \$301.894.864,00 (PESOS: TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 00/100) correspondiente al Financiamiento 021 para la C.J.U.O. 1-02-02 (CUC 131), por lo que resulta necesario efectuar la correspondiente modificación presupuestaria para incluirlo en el presente Ejercicio 2025, en el

Financiamiento 021 – Tasa de Justicia.

Que en los autos anteriormente mencionados, glosa comprobante Modificación Presupuestaria con Recursos N° 06/2025, en estado provisorio, por un monto total de \$301.894.864,00 (PESOS: TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 00/100).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

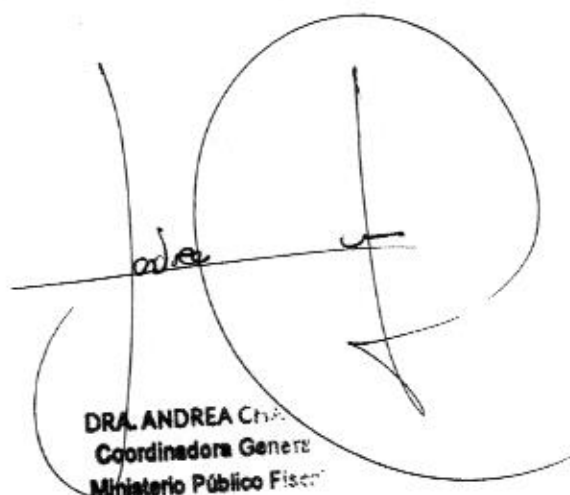
RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2025 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$301.894.864,00 (PESOS: TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 00/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el Cálculo de Recursos de la Administración Central para el Ejercicio 2025, tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA Chaz
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



EX-2025-01009252- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

LEV 9604 2024 / /

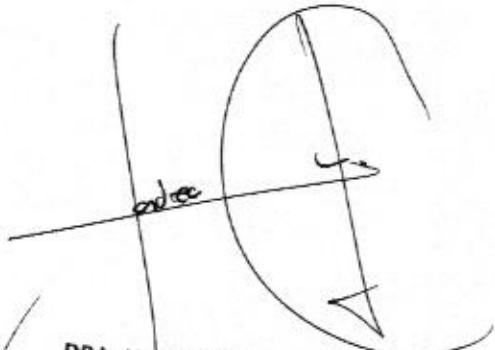
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

23 MAR 1968
General
General
General

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 31/2025
EX-2025-01009252- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

N U M E R O D E C O N T R O L	O R I G I N A L	S E C T O R	P R O Y E C T O	E J E C U T I V O	C O N C E P T O	CONCEPTO	AUMENTOS
7	4	6	03	03	027	FINANCIAMIENTO	\$ 301.894.864,00
						RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 301.894.864,00
						REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 301.894.864,00
						REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES LEY 8530 ART. 34 y LEY 8523 ART. 82	\$ 301.894.864,00


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal